

LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

SUMARIO

FIEBRE TIFOIDEA GRAVE DE CATORCE SEPTENARIOS, por el Médico primero Don Antonio Redondo-Flores. — LA TUBERCULOSIS EN EL EJÉRCITO. *Sanatorios militares*, por D. Jesús de Bartolomé, Médico segundo. — FARMACIA, *Tabla de solubilidades*, por el Farmacéutico segundo D. Joaquín Mas. — BIBLIOGRAFÍA. — ASOCIACIÓN DE LA PRENSA MÉDICA. — PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA. — SECCIÓN OFICIAL. — HECHOS DIVERSOS. *Movimiento del personal médico-farmacéutico*.

FIEBRE TIFOIDEA GRAVE

DE CATORCE SEPTENARIOS

(Conclusión.) (1)

Tratamiento. — El fundamental ha sido el antitérmico por la hidroterapia; el accidental, empleo de la quinina, purgante, anti-sépticos intestinales, tónicos cardíacos, etc.; en la recidiva, el fundamental el suero artificial aséptico.

El procedimiento para la administración de los baños consistió en hacer tomar al enfermo una copa de leche al entrar en el baño; colocarle sobre la cabeza un paño empapado en agua fría, que cada dos ó tres minutos se remoja por medio de un chorro de esponja de agua fría; á la mitad del tiempo de duración del baño, una copita de Jerez, y al salir, otra copa de leche, rebajando un grado la temperatura del agua cinco minutos antes de la salida. El número de baños estuvo subordinado á la temperatura, así como los grados del agua y la duración á la mayor ó menor presteza con que sobreviene la reacción.

El primer día de visita le administré un purgante de calomelanos, repitiéndole al siguiente día, así como la quinina (bisulfato), que en cantidad de un gramo tomó dos días más, que probada su

(1) Véase el número anterior.

ineficacia se suspendió. El día 30, como persistiese el estreñimiento después de las evacuaciones provocadas por los purgantes, tomó el cocimiento antiséptico completo, sustituido el 31 por las lenticulas antisépticas de Chanteaud; y persistiendo la familia, y el enfermo principalmente, en oponer ciertos reparos al régimen hidrotérmico aconsejado tres días antes, propuse celebrar una consulta, en la que expuse y fué en absoluto aprobado mi plan, consistente en un régimen dietético lácteo exclusivo con algún alcohólico (rom, cognac); agua de limón para bebida en abundancia; ventilación constante de la habitación; limpieza exquisita de las ropas interiores y de cama, y los baños, principiando en el acto por uno á 30° de quince minutos y disminuyendo en los sucesivos la temperatura, y aumentando la duración, según las temperaturas tomadas cada tres horas, y cuyo número sería variable, tomando por tipo dar uno siempre que la temperatura axilar fuera superior á 39°,5, y, una vez conseguida la disminución, rebajar la temperatura del agua y usar el baño cuando la fiebre sea de más de 39°; más tarde bañar al enfermo cuando tenga más de 38°,5, y, por fin, disminuyendo la temperatura del agua, dar un baño cuando pase de 38° ó sustituirle por enemas fríos á 18°. Se acordó que accidentalmente se usarían los medicamentos que exigiese la importancia de los síntomas, evitando en lo posible la medicación interna de cualquier clase y prescribiendo la continuación de los enemas á 18° ó 20° dos veces al día.

Puesto en práctica este plan, de mal grado sufrido por el enfermo, en los primeros días se consiguió la apirexia en las dos horas siguientes, empleando cinco horas en volver á la temperatura que antes del baño alcanzara la fiebre, por lo que se dieron próximamente con seis horas de intervalo; mas como no se llegó á obtener un descenso real y efectivo, se dió uno cada cuatro horas (cinco al día), consiguiendo que la fiebre al dar un baño fuese alguna décima menor que antes del precedente, efectuándose así el principio de la defervescencia. Durante este período de remisión se dieron baños á 24° de veinte y veinticinco minutos en menor número al día, y cuando la cifra térmica máxima fué de 38° ó menos, se suspendieron, aumentando el número de enemas fríos, con los que siempre se consiguió bajar más de medio grado la fiebre y mantener limpio el último tramo intestinal.

Presenciados por mí todos los baños, pude observar que inmediatamente después de la inmersión del enfermo sentía un frío intenso y se decoloraba la piel; la temperatura axilar descendía á los cinco minutos un grado próximamente, á los diez minutos 2° y á los quince minutos 3°; la orina se eliminó en abundancia; se producía nueva sensación de frío y castañeteo de dientes á los quince, que aumentaba y se prolongaba hasta un cuarto de hora después de

la salida. El pulso, que al sumergirse en el agua se contraía, pasados los primeros momentos, se desenvolvió rápida y francamente, y después disminuyó su energía. Si á los diez ó doce minutos se administraba al enfermo una copa de Jerez en dos veces con cuatro ó seis minutos de intervalo, volvía el pulso á adquirir su primitiva amplitud, que conservó durante el resto del tiempo del baño. Colocado el enfermo en la cama, no recargándole de abrigo más que en los pies para retardar la reacción compensadora de la refrigeración por el agua, sintió el enfermo una sensación de bienestar, que á veces se acompañó de sueño durante una ó dos horas, hasta que, elevándose nuevamente la fiebre, reaparecían las molestias inherentes á ella.

Nuestra preferencia por los baños dados en esta forma, que he empleado en todos los casos de fiebre tifoidea de media ó gran intensidad, porque proporcionan las ventajas de los baños fríos y no tienen los inconvenientes de los dados á 18 y 20 grados. Su acción tónica es innegable, pues si baño templado es el que tiene próximamente 10 grados de diferencia la temperatura del agua á la del sujeto, por frío entiendo cuando la diferencia es mayor, ó sea de 12 á 15 grados; así, pues, considero que para un enfermo con 41° ó 42° de fiebre es frío un baño á 28°, mientras que para un individuo sano no lo es sino á 20° ó 21°. Dados los baños en la forma expresada, no temo, como muchos compañeros, que me sorprenda la muerte del enfermo por colapso en el baño, y mucho menos si se presencian todos los baños.

Los efectos antipiréticos del baño no son menos manifiestos é importantes. Supongamos como término medio un baño á 26° de quince minutos, repetido solamente cuatro veces al día, y tendremos: cuatro baños á un cuarto de hora, una hora; ídem á dos horas de apirexia casi absoluta, ocho horas; ídem á tres horas de hipopirexia, doce ídem. Total, veintiuna horas de disminución de la fiebre.

Dando cinco baños ó siendo éstos á 25° ó de veinte ó veinticinco minutos de duración, se conseguirá que la fiebre sea cada vez menor, y, por tanto, un efecto antipirético positivo y seguro, aunque en algunos casos tarde más en manifestarse. Nuestro enfermo, aunque protestando, sufrió 41 baños sin el menor contra-tiempo: sus efectos fueron notables y fácilmente visibles.

Al principiar la recidiva, hubimos de usar la tanalbina para corregir la diarrea, y las inyecciones de cafeína para combatir el cansancio del corazón; mas como fuese esto insuficiente, recurrimos, mediante nueva consulta, á las inyecciones de suero artificial, usando el suero aséptico ya citado, con tan excelente éxito que sólo produjo ventajas y ni el más pequeño contratiempo.

La primera ampolla, de 300 gramos de suero, se le inyectó en

dos porciones (en una sola sesión) una en cada vacío. A los cinco minutos, se advirtió coloración rosácea en el semblante; el pulso, que era frecuente y filiforme, se hizo más amplio y desenvuelto, y más lento á medida que se inyectaba el suero; la temperatura de las manos y los pies, que era notablemente menor que la del resto del cuerpo, se elevó gradualmente y se nivela, y terminada la inyección, el enfermo se sintió más animado y se regularizaron la respiración y la circulación. A los diez ó quince minutos disminuyó la fiebre unas décimas, para después de unas horas elevarse medio grado más que antes de la inyección; se eliminó orina en abundancia, y el enfermo logró descansar algunas horas. Cuando la temperatura axilar era de 37 á 38 grados, se advertían los mismos fenómenos: descenso de temperatura de medio á un grado; desenvolvimiento y regularización del pulso; armonización de la temperatura del cuerpo y de las extremidades; aumento de la diuresis; descanso relativo; elevación consecutiva de la temperatura durante el resto del día y parte del siguiente; aumento de la secreción glandular, haciéndose la saliva menos viscosa, durando su acción veinticuatro horas en los casos más pronunciados, dos ó tres días cuando el estado general no es tan alarmante.

Los efectos del suero en la marcha de la enfermedad han sido en conjunto favorables, pues si bien los descensos consecutivos á la inyección, como la elevación subsiguiente, no merecen tenerse en cuenta por ser debido al aumento en cantidad y en tensión de la sangre por la adición de un líquido á menor temperatura que aquélla, es lógico, sí, deducir que hace un lavado verdadero de la sangre después de varias inyecciones, y, aumentando la diuresis, favorece la eliminación de toxinas, á la vez que sostiene la tonicidad cardio-vascular y prolonga la vida cuando por ningún otro medio podría conseguirse. Las condiciones de asepsia en que viene preparado el suero *Cea* son tan eficaces, que no hemos lamentado el más pequeño absceso ni el menor contratiempo.

No cito sus efectos en caso de hemorragia intestinal, con ser tan notables y positivos, por no hallarse relacionado con la historia del presente enfermo.

Termino aquí estos apuntes, que, como al principio dejé indicado, no tienen más objeto que dar á conocer las observaciones recogidas en este caso para que por personas más competentes, y en unión de nuevas observaciones, se pueda contribuir al estudio del tratamiento de la fiebre tifoidea por el agua y por el suero.

ANTONIO REDONDO-FLORES,
Médico primero.

LA TUBERCULOSIS EN EL EJÉRCITO

Sanatorios militares para tuberculosos.

(Continuación) (1).

Si bajo la denominación general de sanatorio comprendemos todo establecimiento destinado á la curación ó alivio de enfermedades especiales, no tendrá exacta y completa aplicación al objeto de la idea que hoy se persigue por todos.

Fundados unos exclusivamente con este objeto, en cuyo caso se le concede un lugar muy preeminente á la Terapéutica, lo son en cambio otros, en los que ésta cede un lugar á la Higiene, la que, empleando únicamente sus recursos, refuerza y vigoriza aquellas naturalezas pobres y enclenques, haciéndolas aptas para resistir á las afecciones á que por sus débiles defensas están expuestas.

Mas no solamente los hemos de considerar desde este doble punto de vista; hay otro que, separándose ya del terreno particular del individuo enfermo, hace que sea otra circunstancia la que nos obliga á proclamar una vez más su gran importancia para la humanidad, por separar al individuo que es fuente de contagio, librando á la sociedad de ese peligro.

No quiere decir esto que en ellos no se atienda al tratamiento de la afección; será uno de sus objetivos y habrá que cumplirlo; pero los medios fundamentales serán los que aconseja la Higiene, dejando á la Terapéutica relegada á un lugar secundario.

Limitando el concepto sanatorio á todo establecimiento en que por medios puramente higiénicos se atiende á prevenir y curar enfermedades especiales, evitando á la par por el aislamiento que la enfermedad pueda transmitirse.

En la tuberculosis, uno de los mejores agentes que poseemos es seguramente el aire puro y libre, cuya beneficiosa acción ha constituído la base científica principal en que se fundan los sanatorios para dicho objeto. El tuberculoso se encuentra en éstos dentro de un medio ambiente distinto al en que vivía y en que su afección se desarrolló; al cambiarle por completo de género de vida, se le educa y acostumbra insensiblemente á prevenirse en contra de su misma enfermedad; que se aparta, en una palabra, de esa agitación constante de diversiones y espectáculos inherentes á la vida de grandes poblaciones.

J. DE BARTOLOMÉ Y RELIMPIO,
Médico segundo.

(Se continuará.)

(1) Véase el número 150.

TABLA DE INCOMPATIBILIDADES (1)

	Agua 15°.	Agua 100°.	Alcohol.	Éter.	Cloro- formo.	Ben- cina	Gi- cerina	Disolventes espe- ciales.
Pirantina.....	1317	83,6	»	i.	»	»	»	»
Piridina.....	s.	»	s.	s.	»	»	s.	»
Pirodina.....	p. s.	»	s.	s.	s.	»	»	»
Pirofosfato férrico.....	i.	»	»	»	»	»	»	»
férrico-citro-amoniacal.	s. l. p.	m. s.	»	»	»	»	»	»
férrico-sódico.....	7/4	m. s.	i.	i.	»	»	»	»
sódico.....	i.	»	»	»	s.	»	»	»
Piscidina.....	m. s.	»	»	»	»	»	»	»
Poliborato sódico.....	p. s.	»	»	»	»	»	»	»
Podofilo-toxina.....	s.	»	»	»	»	»	»	»
Poliformo soluble.....	24	»	»	»	»	»	»	»
Propiona.....	s.	»	s.	»	»	»	»	»
Propilamina.....	f. s.	»	»	»	»	»	»	»
Protargol.....	3.000	»	»	»	»	»	»	»
Protóxido de plata.....	m. s.	»	»	»	»	»	»	Amoniaco.
Platato mórfico.....	c. i.	»	»	»	»	»	»	»
químico.....	»	s.	m. s.	»	»	»	»	»
Pursianina.....	»	»	s.	s.	»	»	»	»
O								
Quérnes.....	i.	»	i.	»	»	»	»	Álcalis.
Quinacridina.....	l.	»	»	»	»	»	»	»
Quinaseptol.....	»	35	»	»	»	»	»	»
(oxi).....	m. s.	»	»	»	»	»	»	»
Quinaseptolato de plata.....	d. s.	»	»	»	»	»	»	»
Quinidina.....	100	»	89	i.	20	»	»	»
Quinina.....	16,70	200	213	s.	7	»	»	»
Quinocloral.....	f. s.	»	»	»	»	»	»	»
Quinocresol.....	5-100	»	»	»	»	»	»	»
Quinoidina.....	i.	»	»	»	»	»	»	Ag. acid.
Quinolina.....	i.	»	s.	s.	s.	»	»	»

Resorcina.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Resorcinoacetato de mercurio.....	i.	»	»	»	»	»	»	»
Resorcinoanalgésina.....	p. s.	»	»	»	»	»	»	»
Retamina.....	p. s.	»	s.	»	»	»	»	»
S								
Sacarina.....	p. s.	+ s.	m. s.	m. s.	i.	i.	s.	»
Sacarinato sódico.....	s.	»	»	»	»	»	»	»
Sacarato de cal.....	s.	»	»	»	»	»	»	»
Safranina.....	s.	»	s.	s.	»	»	»	»
Safrol.....	i.	»	»	»	»	»	»	»
Salacetol.....	i.	»	s.	s.	s.	»	»	»
Salicilamida.....	p. s.	»	s.	s.	»	»	»	»
Salicilato aluminico.....	p. s.	»	s.	s.	»	»	»	»
amónico.....	m. s.	»	»	»	»	»	»	»
de bismuto.....	c. i.	»	»	»	»	»	»	»
— y mercurio.....	i.	»	»	»	»	»	»	»
de cadmio.....	68	»	»	»	»	»	»	»
de cal.....	200	»	»	»	»	»	»	»
de cerio.....	i.	»	»	»	»	»	»	»
de colchicina.....	s.	»	s.	s.	»	»	»	»
de atropina.....	20	»	»	»	»	»	»	»
de eserina.....	s.	»	»	»	»	»	»	»
de estroncio.....	18 (20°)	»	»	»	»	»	»	»
de grüetol.....	»	»	s.	»	»	»	»	»
de litio.....	m. s.	»	»	»	»	»	»	»
de magnesia.....	40	»	m. s.	»	»	»	»	»
de mercurio.....	i.	»	s.	»	»	»	»	»
de pirogalol.....	»	»	i.	»	»	»	»	»
de teobromina y litina.....	s.	»	»	»	»	»	»	»
férrico.....	p. s.	»	»	»	»	»	»	»
químico.....	900	»	»	»	»	»	»	»
sódico.....	10	»	»	»	»	»	»	»
zíncico.....	s.	»	»	»	»	»	»	»
Salicil-acetato de antipirina.....	p. s.	»	»	»	»	»	»	»
de fenetidina.....	p. s.	»	»	»	»	»	»	»

(1) Véase el núm. 151.

(Se continuará.)

BIBLIOGRAFIA

MANUAL DE QUÍMICA MÉDICA, escrito por el Dr. D. José González Granda y Silva, Médico primero de Sanidad Militar. — Valencia, 1901. — Un elegante folleto de 125 páginas.

No puede negarse en la actualidad, como dice muy bien el autor en el prólogo de su libro, que la Química es, de entre todas las ciencias llamadas auxiliares, la que más apoyo presta á la Medicina, pues sin ella es imposible el perfecto conocimiento de los agentes farmacológicos y de su manera de obrar en el organismo enfermo; imposible el estudio de la Fisiología, desde el momento que á reacciones químicas pueden reducirse la mayor parte de las funciones orgánicas; inseguro el diagnóstico de muchas enfermedades, desde el momento que sólo por el análisis químico de los productos normales ó patológicos llegan á ser determinados de un modo cierto; reducido el campo de la Patología, que sólo con el auxilio de la Química puede llegar á descubrir el íntimo mecanismo de las autointoxicaciones, de los grandes procesos por trastorno de la nutrición y de la inmensa mayoría de las enfermedades microbianas, y limitados, en fin, los trabajos de higiene, que á la Química acude en demanda de análisis de aguas, de productos alimenticios, del aire ó del suelo; en busca de sustancias antisépticas, en espera de nuevos métodos de desinfección y en súplica de profundas investigaciones que le permitan conocer la verdadera naturaleza de las secreciones internas y de los sueros inmunizadores.

Tanto es así, que, en muy pocos años, ha surgido de la Química general la especialidad biológica ó médica, con material bastante para formar un tratado de muchos volúmenes.

Es más: yo creo que lo mismo en las artes, que en la industria, que en la Medicina, la Química es la ciencia del porvenir. Ella nos ha de resolver el problema de los sueros terapéuticos y profilácticos, designándonos la antitoxina eficaz, que tal vez nos sea posible obtener por síntesis; ella nos ha de proporcionar medicamentos específicos para muchos estados morbosos hoy incurables; nos ha de despejar muchas incógnitas en materia de patogenia y fisiología; nos ha de enriquecer con poderosos medios de diagnóstico que hoy vislumbramos como irrealizable sueño, y nos ha de facilitar infalibles recursos para prevenir el desarrollo de las epidemias y para evitar, en lo posible, las enfermedades evitables.

El estudio de esta ciencia se impone hoy á todos los Médicos; pero antes de entrar de lleno en la especialidad biológica, es necesario conocer los fundamentos de la Química general — sobre

todo, de la orgánica — en la forma en que la han colocado los trabajos modernos, y desde este punto de vista, los tres primeros capítulos de la obra del Sr. Granda son de una oportunidad, de un valor y de un sentido práctico verdaderamente indiscutibles.

En la segunda parte se ocupa del estudio fisio-patológico de las secreciones y excreciones — orina, leche, sudor, bilis, jugo pancreático, saliva, etc., — indicando los procedimientos de análisis que cree preferibles, y trazando, al ocuparse de los líquidos digestivos, un ligero esquema de la nutrición.

Claro que siendo el libro de que se trata un folleto de 125 páginas, no se puede pedir en él otra cosa que nociones elementales de algunas de las muchas materias constitutivas de la Química biológica, y por eso se limita á estudiar, siempre en extracto, las secreciones y excreciones, prescindiendo de la Química de los tejidos, de los grandes problemas de Química en Patología, y de las no menos importantes de Química fisiológica, sobre todo en cuanto corresponde á la digestión, nutrición celular, calorificación, producción de venenos orgánicos y funciones bio-químicas del hígado.

Reciba el Sr. González Granda nuestro sincero parabién por su trabajo, y continúe la obra empezada, agregando á este interesante folleto un libro completo sobre asunto de tanta importancia, y que, á juzgar por la muestra, tan bien conoce.

DR. PÉREZ NOGUERA.
Médico primero.

LOS HEMATOZOARIOS DEL PALUDISMO. *Historia, conocimientos actuales, aplicación de los descubrimientos recientes á la profilaxis del paludismo*, publicado en francés por el Dr. Maurice Neveu-Lemaire, *Preparador en la Facultad de Medicina de París*, etc., con 3 láminas y 19 figuras, traducido al castellano por el Dr. D. José Dadín Gayoso, *Subinspector Médico de primera clase de Sanidad Militar*, con un prólogo del excelentísimo Sr. Inspector Médico D. José Madera Montero, *Vocal de la Junta consultiva de Guerra*.—Madrid, Avrial, 1902.—157 páginas en 4.º — *Precio, 4 pesetas*.— Los pedidos, al autor en la Junta consultiva de Guerra.

Ha sufrido tal transformación el estudio etiológico del paludismo desde que Laveran dió á conocer su famoso hematozoario y desde que se demostró (como tuí uno de los primeros en afirmar en España en unión de mi querido amigo Rodríguez Méndez) con pruebas palmarias que el mosquito era uno de los medios mejores de transmitir la malaria (italianismo cada día más extendido), que hacía falta un buen trabajo moderno y completo que presentase al día los múltiples conceptos de tan interesante punto médico.

El Dr. Neveu-Lemaire ha reunido en poco espacio, con riqueza de datos y amplísima bibliografía, cuanto en los últimos años se ha escrito sobre el paludismo, dando á conocer el cuerpo de doctrina aceptado por los grandes clínicos é higienistas contemporáneos.

La parte histórica es muy completa, y algunos párrafos, como el de la «pluralidad de especies de hematozoarios del paludismo» y el que describe la vida de los hematozoarios en el mundo exterior, su evolución fuera del cuerpo humano y el papel de los mosquitos, están perfectamente tratados.

La segunda mitad del libro, consagrada á los conocimientos actuales, constituye por sí solo un trabajo de mérito indudable. No olvida la parte técnica de investigación del parásito, su fijación y coloración, morfología, etc.; sigue hablando de la evolución de aquél. Es muy interesante lo relativo á la esporogonía, pues el papel de los mosquitos, en la propagación por ellos del mal, tiene gran actualidad.

El papel patógeno de las hematozorias ocupa el capítulo IV, describiéndose la inoculación, incubación, infección simple, doble ó triple y mixta; la pigmentación de los órganos, con la anemia y caquexia palúdica, inmunidad, y, por último, el paludismo congénito y el de los animales.

Como apéndice de interés puede considerarse lo restante de la obra, consagrada á la profilaxis general é individual.

Cuantos deseen conocer bien estas cuestiones, ó sean todos los prácticos y los higienistas, deben leer la monografía de Neveu-Lemaire. Al recomendarla, felicitamos cordialmente á nuestro querido y distinguido amigo el Subinspector Dr. Dadín, quien, no sólo ha hecho una excelente traducción del libro, sino que merece entusiastas plácemes por el servicio prestado á sus compañeros al darle á conocer á España con verdadera oportunidad y acierto.

L.

LA DIFTERIA Y SU TRATAMIENTO. *Algunos datos sobre una epidemia padecida en Almagro en el año 1901*, por Jesús de Bartolomé Relimpio, Médico segundo de Sanidad Militar.—Vitoria, Egaña, 1902. — Folleto de 81 páginas, elegantemente impreso. Precio : *dos pesetas*.— Los pedidos al autor, en VITORIA.

De verdadero interés es la lectura de esta epidemia, descrita por nuestro amigo y compañero el Sr. Bartolomé Relimpio. 251 casos de angina diftérica, de crup, de difteria asociada, en una población de 8.015 habitantes y en un lapso de tiempo no muy largo, constituyen una epidemia de verdadera importancia. Casi todos los casos fueron tratados por el suero Roux, preparado y ofrecido

por el Dr. Ferrán, falleciendo 39 atacados, de los cuales 20 fueron inyectados muy pocas horas antes de la muerte ó murieron sin asistencia médica. La estadística de los tratados por el suero sólo da un 7 por 100 de mortalidad después de hechas las anteriores consideraciones, cifra bien favorable. En su consecuencia, el señor Bartolomé elogia debidamente el método y suma esta serie clínica á las ya conocidas.

Nuestra enhorabuena al joven Médico segundo, tan entusiasta como aficionado á estos estudios, y á su padre, el reputado Médico de Almagro D. Manuel de Bartolomé, que puede decirse llevó sobre sí el peso de la asistencia médica durante tan considerable epidemia.

FORMULARIO MIGNON DEL DIAGNÓSTICO. (Obra escrita con arreglo á los últimos adelantos de la Ciencia.) *Redactado por la mayor parte de las eminencias médicas de España* y ordenado por D. J. Muñoz Escámez. — Madrid, 1901. — Un tomo en 16.º de 288 páginas, encuadernado en tela. — Los pedidos á la Administración de *El Médico práctico*, Corredera baja de San Pablo, 15 y 17, segundo, Madrid.

Modestamente ha realizado el Director de nuestro estimado colega *El Médico práctico* una labor por la cual le felicitamos. Enciérrase en este librito, de reducido tamaño y fácil manejo, un resumen bastante completo del diagnóstico diferencial, gracias al cual ha prestado un servicio el Sr. Muñoz Escámez á los compañeros en quienes la falta de tiempo ó de una biblioteca copiosa les obliga á acudir á este género de obritas, muy generalizadas en otros países, principalmente en Francia. Suponemos que este *Formulario* se agotará tan rápidamente como el anterior, ó de *Terapéutica clínica*. Varios de los tipos clínicos tienen firmada la exposición de su síndrome por Médicos tan reputados como los Doctores Gutiérrez, Hergueta, Bejarano, Albitos, Castelo, Moreno Zancudo, etc.

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA MÉDICA ESPAÑOLA

En las últimas sesiones celebradas por la misma ha quedado aprobado el proyecto de Reglamento, que publicaremos dentro de breves días, con objeto de que todos los periódicos médicos, farmacéuticos y veterinarios de Madrid y provincias hagan las observaciones que estimen convenientes, para someterlas á la Junta general antes de presentar el documento definitivo para su aprobación oficial al Gobierno civil.

PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA

Inyecciones de suero contra las neuralgias y neuritis (BERNARD).

Cloruro de sodio... ..	5 gr.
Sulfato de sosa... ..	10 —
Agua destilada.....	1.000 —

Se inyectarán a la temperatura de la habitación, bajo la piel ó en las capas musculares, 5 cent. cúb. al nivel de cada uno de los puntos dolorosos, practicando seis inyecciones como máximum al día. Las neuralgias, aun siendo inveteradas, suelen ceder en pocas sesiones.



SECCION OFICIAL

Compensación de débitos y créditos en los ajustes de Ultramar.

La parte dispositiva de la circular dice:

« El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Ordenador de pagos de Guerra y Comisión liquidadora de la intendencia de Cuba, ha tenido á bien disponer que para la formación de los ajustes de los Generales, Jefes y Oficiales, se observen las reglas siguientes:

1.º Cuando en el ajuste abreviado de algún Jefe ú Oficial resulte débito y el interesado tenga alcances por raciones, gratificaciones ó pluses de campaña, se podrá compensar aquél con el citado alcance, siempre que se compruebe debidamente el derecho á tales abonos, y que éstos no hayan sido percibidos en su totalidad en metálico y especies valoradas en el concepto de que si por consecuencia de los nuevos abonos, después de hecha la compensación, resultasen alcances, quedará en suspenso su pago interin no se formen los ajustes definitivos, según se determina en las reglas siguientes.

2.º En lo sucesivo se harán los ajustes definitivos de todos los devengos que hayan sido reclamados en extractos ó nóminas que estén ya liquidadas por la Administración Militar, cargándose igualmente en ellos todas las cantidades percibidas en metálico y especies valoradas.

3.º A medida que la Administración Militar vaya liquidando los extractos y nóminas de reclamaciones, se ampliarán los ajustes abreviados del personal ya ajustado en la forma que indica la regla anterior.

Las Comisiones liquidadoras de las intendencias militares de los disueltos Ejércitos de Ultramar facilitarán todos los datos que necesiten de los Cuerpos ó Habilitaciones de clases, á fin de evitar que por ignorancia ó descuido no figuren todos los cargos que deben afectar á los devengos eventuales. »



HECHOS DIVERSOS

El Instituto de Higiene militar, que tantos servicios tiene prestado al Ejército, ha demostrado últimamente la utilidad de su nuevo servicio de

sueroterapia. Según testimonio de un distinguido Médico civil, se ha obtenido un resultado brillantísimo con 10 c. c. del suero antidiftérico, preparado en el Laboratorio que dirige el Médico mayor Sr. Salazar, en un caso de difteria nasal faríngea de forma muy grave. El poder antitóxico, añade el especialista que usó el suero, fué sorprendente.

Mucho nos complace el consignarlo así, como todo cuanto sirva para demostrar los prestigios é indudable utilidad de los Centros y servicios á cargo del Cuerpo de Sanidad Militar.

Hemos tenido el gusto de leer en *El Defensor de Ceuta* un artículo acerca de la activa y brillante intervención de la Sanidad en las maniobras militares, ocurridas últimamente en nuestra hermosa plaza fuerte del Norte de África.

En el mismo periódico, nuestro amigo y compañero el Médico segundo D. Alberto del Moral da cuenta de una expedición hecha al campo moro para ver varios enfermos, expresando la excelente acogida que obtuvo de los marroquíes. Hace presente los muchos trabajos hechos por el Cuerpo de Sanidad Militar en la plaza, y especialmente por los Subinspectores Sres. Delgado, en el campo moro, y Fernández Álvarez, como Director del Hospital, secundado por el personal del mismo, para establecer corrientes de gratitud y simpatías hacia España, merced á la intervención profesional de nuestros Médicos militares.

Ha contraído matrimonio en Sevilla nuestro querido compañero y amigo D. Francisco Galnares, Médico primero, á quien felicitamos cordialmente.

Movimiento del personal médico-farmacéutico.

SANIDAD MILITAR. — *Ascensos.* — A Médico mayor, D. Francisco Soler y Garde. A Médico primero, D. Modesto Quiles Gonzalvo (R. O. 10 Junio, D. O. núm. 127).

Destinos. — Subinspector Médico de segunda D. José Elías Herrero, á la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, como encargado de la Habilidad de plana mayor de la isla de Cuba (R. O. 9 id., D. O. núm. 125).

Inspector Médico de segunda D. Alvaro Magro Aguilera, de Inspector de Sanidad militar de la segunda región (R. D. 11 id., D. O. núm. 127).

Médico mayor D. José Portas y del Valle, á la Sección de Sanidad militar del Ministerio (R. O. 12 id., D. O. núm. 128).

Subinspectores Médicos de primera clase : D. José Batlle Prats, á Jefe de Sanidad militar de Baleares; D. Pedro Altayó Moratones, á Director del Hospital de Granada.

Subinspectores Médicos de segunda : D. Enrique Sánchez Manzano, al

Hospital de Vitoria; D. Francisco Parés Llansó, á Director del de Pamplona; D. Jaime Sánchez de la Presa, á la Comisión liquidadora de las Capitanías generales de Ultramar; D. Gregorio Ruiz Sánchez, á Director del Hospital de Palma de Mallorca, y D. Ildefonso Folache Sánchez, á Director del de Cádiz.

Médicos mayores: D. Francisco Soler Garde, á excedente en la cuarta región; D. Victoriano González Rodríguez, á ídem en la segunda; D. Joaquín Hurtado García, al Hospital de Granada; D. Hermenegildo Balmori Pardo, al de Valladolid; D. Ricardo Pérez Rodríguez, á la Academia de Caballería, de plantilla; D. José Masfarré Jugo, á la plana mayor de la brigada de tropas; D. Federico Baeza González, al Consejo Supremo de Guerra y Marina; D. Vicente Anievas López de Lizaga, á la Comisión liquidadora de las Capitanías generales de Ultramar; D. Enrique Solaegui del Valle, al Hospital de Málaga; D. Manuel Barrios Martínez, al de Palma de Mallorca; D. José Plana Dorca, de Director al de Figueras; don Pedro León Jiménez, en comisión, al Colegio de Huérfanos de Santiago; D. Pedro de la Cruz Serrano, á la Academia de Ingenieros, y D. Gaspar Quiroga Dorado, á la de Infantería.

Médicos primeros: D. Antonio Casares Gil, de Capitán de la cuarta compañía de la brigada, en plantilla, y D. Aurelio Ripoll Herrera, al primer batallón del regimiento de San Quintín.

Médicos segundos: D. Alberto Valdés Estrada, á la primera compañía de la brigada y Hospital de Madrid-Carabanchel; D. Antonio Sánchez Reyes, á cazadores de Canarias; D. José Moreno Bastante, á eventualidades en Huesca, y D. Francisco Mora Caldés, á la segunda compañía de la brigada y Hospital de Valencia.

Además se destinan en plazas de menor categoría, en virtud de la autorización del art. 6.º de la ley de Presupuestos vigente:

Médicos mayores: D. Pedro Prieto de la Cal, á la Academia de Caballería, en plaza de segundo; D. Julián García Criado, al tercer depósito de sementales en plaza de primero; D. Manuel Arranz Arce, al Colegio para Oficiales de la Guardia civil en plaza de segundo; D. Joaquín Fernández Patón, al Parque Sanitario en ídem de primero; D. Rufino Moreno González, al Colegio de María Cristina (sección de hembras), en ídem id., y D. José de la Peña Buelta, á la Academia de Administración Militar en plaza de segundo.

Médicos primeros: D. Modesto Quiles Gonzalvo, al segundo batallón del Infante; D. Vicente Esteban de la Reguera, al ídem de Mallorca, y D. Juan Roche User, á la cuarta compañía de la brigada y Hospital de Barcelona, todos en plaza de Médico segundo (R. O. 19 id., D. O. núm. 135).

Farmacéuticos mayores: D. Narciso Francoli y Armengol, al Laboratorio Central; D. Juan Revilla Sisi, al Hospital de Valladolid; D. Leovigildo García Pimentel, al de Burgos, y D. Gregorio Olea y Córdoba, al de Zaragoza, todos de plantilla (R. O. 17 id., D. O. núm. 133).

Retiros. — Concediendo el provisional, con el haber mensual de 562,50

pesetas, al Subinspector Médico de primera clase D. Jenaro Domingo Abadal (R. O. 9 id., D. O. núm. 126); id. id. al Subinspector Médico segundo D. Paulino Hernando Vallejo, con el empleo efectivo de Subinspector de primera y sueldo mensual de 562,50, como comprendido en la regla 4.ª, art. 5.º de la ley de 6 de Febrero último (R. O. 11 id., D. O. número 128); id. en igual ley, regla y artículo, también con el empleo efectivo de Subinspector de primera, al de segunda D. José Santana Nestosa (R. O. 12 id., D. O. núm. 129).

Reemplazo. — A petición propia se ha concedido al Subinspector Médico de segunda D. Cayetano Rodríguez de los Ríos (R. O. 9 id., D. O. número 126); id. id. al Médico mayor D. Julián Morlanes Sevilla (R. O. 11 id., D. O. núm. 128).

Matrimonios. — Concediendo Real licencia para contraerle al Médico primero D. José Agustín Martínez Gamboa (R. O. 16 id., D. O. núm. 131), y al de igual clase D. Arturo Pérez Olea (R. O. 16 id., D. O. núm. 132).

Residencia. — Autorizando para que la fije en Cádiz el Inspector Médico, en situación de reserva, D. Luis Koch Ferrer (R. O. 13 id., D. O. número 129); y para que la traslade á Villanueva y Geltrú el de igual empleo, en situación de cuartel, D. Joaquin Moreno de la Tejera (R. O. 17 id., D. O. núm. 132). Concediendo traslado de la misma á la cuarta región al Farmacéutico mayor, excedente, D. Fernando Viñas Comas (R. O. 16 id., D. O. núm. 132).

Indemnizaciones. — Por diversas comisiones desempeñadas se han concedido á los Médicos mayores D. José Castañé y D. Antonio Almansa; Médicos primeros D. Eduardo Cisneros, D. Francisco García Barsala, don José González Granda, D. Manuel Molin, D. Luis Torres y D. José Huesa; y Médicos segundos D. Ramón Ruiz y D. Francisco Mora (RR. OO. 6 idem, D. O. núm. 124). Id. id. á los Médicos mayores D. Víctor Mora, don José González García, D. Rafael López Jiménez, D. David Pardo, y Médicos primeros D. Arturo Pérez Olea, D. Manuel Martín Costea y D. Alfredo Pérez Viondi (R. O. 12 id., D. O. núm. 129).

Recompensas. — Cruz de segunda clase del Mérito Militar, pensionada con el 10 por 100 de su sueldo hasta el ascenso al empleo inmediato, al Médico mayor D. Jaime Mitjavila Rivas, por su obra *Tratado de radiografía y radioscopia clínicas* (R. O. 9 id., D. O. núm. 126). Cruz de primera clase del Mérito Militar, por sus Memorias *El Alcoholismo, Medios de disminuir la mortalidad en Madrid, etc.*, al Farmacéutico primero D. José Ubeda Correal (R. O. 19 id., D. O. núm. 135).

Bajas. — Por defunción, la del Médico mayor D. José Girauta Pérez y la del de igual empleo en el Cuerpo de Inválidos D. Eduardo Roza Recio (Relación de 14 id., D. O. núm. 131) Por licencia absoluta, del Médico segundo D. Francisco Gálvez Durán (R. O. 17 id., D. O. núm. 133).

Turno de colocación. — Disponiendo entre en éste, para cuando le corresponda obtenerla, al Médico primero, de reemplazo por enfermo, ya

restablecido, D. Antonio Ramírez de Verger y Gómez de Pedroso (R. O. 16 id., D. O. núm. 133).

Pensionés. — Concediéndola de 1.250 pesetas anuales á la viuda del Médico mayor, con sueldo de Subinspector de segunda, D. Joaquín Gabardá Gil (R. O. 17 id., D. O. núm. 133). Id. id. á la viuda del Subinspector Farmacéutico de segunda D. Enrique Ferrán (R. O. 20 id., D. O. número 136).

Inválidos. — Empleo de Médico mayor al primero de dicho Cuerpo D. Rosendo Castells Ballespi (R. O. 9 id., D. O. núm. 125).

Antigüedades. — Las que se señalan desde 1.º del actual para optar á los beneficios del art. 3.º transitorio, es la de 15 de Noviembre de 1889 para los Tenientes Coroneles (R. O. 19 id., D. O. núm. 134).

Comisiones mixtas de reclutamiento. — Nombrando Vocales de la de Zamora y Orense, respectivamente, á los Médicos primeros D. Recaredo Velázquez de Castro y D. Antonino Alonso Fernández (R. O. 18 id., D. O. número 134).

Sueldo y haberes. — Con arreglo á lo prevenido en el art. 3.º transitorio del reglamento de ascensos en tiempo de paz, se concede el del empleo inmediato desde 1.º de Mayo al Subinspector de segunda D. Gregorio Ruiz y Sánchez (R. O. 11 id., D. O. núm. 128). Concediendo abono de pensiones de Cruces anexas á pagas de navegación al Farmacéutico primero D. Blas Alfonso Ramírez, las cuales se reclamarán por la Habilitación de expectantes á embarco de la Habana (R. O. 18 id., D. O. número 134).

Otras disposiciones oficiales. — Por R. O. de 16 idem (R. O. núm. 137) se dispone el transporte de varios medicamentos al Laboratorio de Málaga desde el Central, con cargo á éste.

— Por otra id. de 17 id. (D. O. núm. 132) se dispone que los informes que deban emitirse en todo género de peticiones y por cualquier motivo, se limiten á exponer el criterio que en cada caso corresponda, no proponiendo gracia especial por ser de la iniciativa del Ministerio.

— Por otra de 18 id. (D. O. núm. 133) se dictan reglas en compensación de débitos y créditos de ajustes de Ultramar.

— Por R. D. de 19 id. (D. O. núm. 135), transcrita de la *Gaceta*, se crea una medalla conmemorativa, denominada de Alfonso XIII, para conmemorar la jura de este Monarca, pudiendo aspirar los Jefes y Oficiales á la de plata, y los individuos de tropa á la de cobre, siempre que en el desempeño de funciones oficiales hayan concurrido ó intervenido en el acto de la jura ó en las festividades con que ésta fué solemnizada. Se solicitará, por conducto del Centro en el cual se hayan prestado esos servicios, antes del 1.º de Octubre á la Presidencia del Consejo de Ministros, y ésta expedirá gratuitamente los certificados que servirán de justificante para el derecho al uso de la medalla.